

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre del servicio solicitado	"Actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de la región Junín, que considere el enfoque de paisaje"
Proyecto solicitante	Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático GCP /PER/052/GFF
Presupuesto	S/ 100,000 (Cien mil y 00/100 soles)
Lugar de servicio	Junín
Duración	180 días
Cadena de gasto a afectar	130050001UG4601010222017

### 1. Antecedentes

La actual crisis ambiental global trae como consecuencia amenazas inminentes a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos fundamentales, afectando toda la biósfera. No obstante, subsisten ecosistemas primarios interconectados, extensos y poco alterados, que actúan como reserva mundial de diversidad biológica, almacenan altos contenidos de carbono en la biomasa y el suelo, y contribuyen al ciclo hidrológico a nivel regional y global. Entre ellos, destaca la Amazonía peruana que representa un gran valor ambiental global, regional y local. Sin embargo, este bioma se encuentra amenazado por alarmantes dinámicas de degradación y deforestación.

En ese contexto, el proyecto "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes. Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo. Geográficamente, el proyecto se implementará en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón,

ubicado en la provincia de Loreto-Nauta. Las intervenciones del proyecto incorporarán enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales contarán con estrategias dedicadas y serán parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto.

El proyecto se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

**Componente 1:** Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

**Componente 2:** Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (APP) desarrolladas e implementadas
- Resultado 2.3: Nuevas APP identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

**Componente 3:** Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del uso sostenible de los bosques tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, tienen acceso al mercado con criterios de calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

**Componente 4:** Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.

- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto

El Proyecto ASL2 inició la ejecución de sus actividades en enero de 2023. A la fecha, se han elaborado diferentes herramientas de planificación y gestión como el plan operativo global (POG), el plan de adquisiciones y contrataciones global, así como los planes operativos (POA) 2023 y 2024 con sus respectivos planes de adquisiciones y contrataciones (PAAC).

La Constitución Política del Perú en el Numeral 2.22 del Artículo 2°, exige al Estado adoptar acciones para garantizar la prevención de impactos negativos al ambiente. Así mismo, en el artículo 68° señala la importancia de la diversidad biológica y dispone la obligatoriedad para el Estado de promover su conservación. Este mandato fue corroborado con la ratificación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) que tiene por objetivo la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa de los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos.

Que, la Ley N° 26839 - Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, norma la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes en concordancia con los Artículos 66° y 68° de la Constitución Política del Perú

Asimismo, la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, señala que, entre las obligaciones ambientales del Estado, se encuentra la conservación de la diversidad biológica con un enfoque ecosistémico en la planificación y gestión de la diversidad biológica compuesta por ecosistemas, especies y recursos genéticos;

Que, el artículo 53° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas;

El MINAM es la autoridad ambiental nacional y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, así como punto focal nacional del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), lidera en el Perú políticas y estrategias de conservación de la diversidad biológica. Entre sus funciones se encuentra la prestación de asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales en la elaboración o actualización de las respectivas estrategias regionales, con lo cual busca articular una visión nacional de la diversidad biológica con respeto a las competencias y particularidades regionales.

En este marco, PROFONANPE a través del Proyecto “Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático (ASL2)”, en coordinación con la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente, y el Gobierno Regional de Junín, desea contratar el servicio de consultoría para la actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de la región Junín, que considere el enfoque de paisaje.

## 2. Objetivo de la contratación

### 2.1. Objetivo General

Elaborar la propuesta de actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica (ERDB) de Junín, que considere el enfoque de paisaje.

### 2.2. Objetivos específicos

- Brindar asistencia técnica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del GORE Junín en el marco de los alcances y orientaciones que brinda el Ministerio del Ambiente.
- Generar orientaciones para la implementación de las ERDB a través de los distintos mecanismos del Gobierno (Programas Presupuestales, Inversión Pública, Obras por Impuestos, entre otros).
- Desarrollar reuniones y talleres con actores clave para recibir aportes y retroalimentación de la propuesta.
- Elaborar la propuesta de actualización de la ERDB de Junín.

## 3. Perfil de los consultores

Equipo de consultores vinculados a temas forestales, ambientales, geográficos, biológicos, y/o sociales.

El equipo profesional clave, a cargo del estudio, debe estar conformado por dos (2) **especialistas** como mínimo: un especialista en aspectos técnicos ya sea en materia forestal, ambiental, geográfico, biológico, un/a especialista social:

### 3.1. Formación académica y experiencia laboral

#### Responsable del Equipo (especialista en aspectos técnicos):

##### Formación académica:

- Profesional titulado/a como Ingeniero/a forestal, ingeniero ambiental, biólogo, geógrafo o afines.
- Con estudios de posgrado en gestión ambiental, conservación de los recursos naturales, diversidad biológica, planificación estratégica o similares.

##### Experiencia laboral:

- Experiencia profesional general mínima de siete (7) años en el sector público o privado, con cargos de responsabilidad como proyectos, programas o procesos participativos.
- Experiencia específica de cinco (5) años en el sector ambiental, conservación y/o cambio climático y/o en la elaboración de documentos en materia de diversidad biológica.
- Mínimo dos (02) años de experiencia en la elaboración de planes, políticas, programas, proyectos y/o instrumentos de planificación a nivel territorial.
- Conocer el ámbito del Departamento de Junín y su realidad.

- Experiencia en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos en materia de diversidad biológica o temas relacionados en el Departamento de Junín.
- Facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios/as.
- Manejo y práctica de enfoques de género, paisaje, intercultural e intergeneracional.

### **Especialista Social**

#### **Formación académica:**

- Profesional titulado/a en ciencias sociales y/o antropología.
- Con estudios de posgrado en gestión pública, gestión del territorio que involucren procesos participativos en la gestión de recursos naturales o diversidad biológica.

#### **Experiencia laboral:**

- Experiencia profesional general mínima de seis (6) años en el sector público o privado.
- Experiencia específica de cuatro (4) años en la elaboración o formulación de políticas o de instrumentos sociales, de gestión ambiental, de recursos naturales, o conservación de diversidad biológica.
- Experiencia específica de dos (2) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos sociales de gestión ambiental, de recursos naturales o de diversidad biológica.
- Experiencia en procesos participativos de carácter multiactor y multinivel, en específico con participación de poblaciones indígenas, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios (mínimo 2 años).
- Conocer el ámbito del Departamento de Junín y su realidad.
- Facilidad para redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios/as.
- Manejo y práctica de enfoques de género, paisaje, intercultural e intergeneracional.

#### **4. Actividades:**

- Revisar y evaluar la situación actual de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de Junín (ERDB), y resultados de su implementación.
- Revisar el marco normativo nacional e internacional vigente vinculado a la Diversidad Biológica, entre ellas el convenio sobre la Diversidad Biológica, las metas Kunming - Montreal al 2050, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Política Nacional del Ambiente al 2030, Plan Estratégico Sectorial del MINAM, Guía para la elaboración o actualización de las estrategias regionales de diversidad biológica, Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2040, La anterior estrategia Regional de Diversidad Biológica de Junín y su evaluación, diagnósticos regionales alrededor de la problemática ambiental, análisis de datos biofísicos y socioeconómicos de la región, así como el plan de ordenamiento

territorial de Junín, sus estudios especializados y el Diagnóstico integrado del Territorio, etc., que contribuyan a contar con un diagnóstico de la situación actual.

- Realizar el mapeo e identificación de actores en base a sus competencias, funciones o vinculación con la gestión de la diversidad biológica a nivel territorial. Considerará, a los representantes de las organizaciones de los Pueblos Indígenas que deberán ser incorporados en las acciones participativas del proceso.
- Elaboración de una estrategia para abordar la actualización de la ERDB de Junín a fin de establecer la gestión de la diversidad biológica en el territorio, teniendo como base a la ENDB como documento orientador y la Guía para formular /actualizar las ERDB.
- Construcción del árbol del problema público de la ERDB en base al árbol de problema público definido para la ENDB.
- Considerar en la situación actual de la diversidad biológica de Junín; la variación de los patrones climáticos, a fin de identificar entre otras las amenazas a las cuales están expuestas las especies mas vulnerables, y la susceptibilidad a los efectos del cambio climático. Considerar el objetivo estratégico 2: Minimizar los impactos negativos de la variación de los patrones climáticos en la diversidad biológica, de acuerdo al contexto del departamento de Junín.
- Diseñar y presentar la metodología a ser utilizada para la generación de insumos que sirvan para la actualización de la estrategia. Organizar, facilitar y sistematizar de forma virtual o presencial, en talleres de capacitación, reuniones de coordinación, recojo de información (cuantitativa y cualitativa), y validación, así como incluir los diferentes aportes generados en dichos espacios.
- Formulación de objetivos que se identifican como los cambios para reducir o solucionar el problema público que afecta a la diversidad biológica a nivel regional, de modo que contribuya al logro de los objetivos de la ENDB.
- Determinar las metas (con indicadores) regionales, las cuales se formulan como bienes y servicios a entregar a diversos usuarios, por parte de las entidades que participan en la gestión de la diversidad biológica, y lo realizan en base a sus respectivas competencias y funciones.
- Participar y facilitar las reuniones de coordinación entre la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNGA) de Junín y la Dirección de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies (DCSEE) del MINAM.
- Asistir al Gobierno Regional de Junín, en la implementación de la Guía y otros instrumentos para la Elaboración de la Estrategia Regionales de Diversidad Biológica elaborada por el MINAM u otras Instituciones, para su proceso de formulación.
- Elaborar una hoja de ruta y plan de trabajo de la propuesta de actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica 2025-2030. El plan de trabajo considerará un cronograma, flujograma de actividades, procesos y otros insumos pertinentes.
- Coordinar con la Comisión Ambiental Regional (CAR), que es la plataforma encargada de facilitar al Gobierno Regional de Junín, aportes y comentarios en el proceso de actualización de la ERDB 2025-2030.
- Sustener reuniones y talleres con diferentes actores de las provincias y distritos del departamento de Junín, para la recopilación de información regional, provincial y distrital en materia de recursos naturales y conservación de la diversidad biológica, sistematizar dichas reuniones y anexar a su informe. Realización de 9 talleres presenciales en cada una de las provincias con el equipo formulador y otros actores

relevantes donde se presente y valide cada una de las etapas de la ERDB (diagnóstico de la situación actual, propuesta de elementos estratégicos, propuesta final de la 1 actualización de la ERDB. Para la provincia de Huancayo debería considerarse dos talleres, uno de inicio para socializar la información y el taller final para la validación de la estrategia.

- Prestar asistencia técnica a la GRRNGA del Gore Junín para convocar a la Comisión Ambiental Regional, sectores, representantes de pueblos indígenas y demás de la sociedad civil, así como órganos que se estime conveniente a reuniones bilaterales y talleres que se definan en la metodología para la actualización de la estrategia, articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y todo lo que engloba su estructura como: objetivos estratégicos, línea base, indicadores y metas, así como, para la obtención de acuerdos y compromisos, para su posterior implementación.
- Preparar, organizar y facilitar las reuniones de trabajo en las que se definan la metodología para la actualización de la estrategia de diversidad biológica de Junín, con el acompañamiento de la Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM y el GORE Junín.
- Sistematizar y consolidar la información generada y recolectada durante el proceso de actualización de la estrategia de diversidad biológica, incluyendo los resultados de las reuniones y talleres descentralizados.
- Elaborar el documento de la estrategia regional de diversidad biológica actualizada, que será presentada ante un grupo técnico conformado en el marco de la CAR y/o al espacio técnico/político que estime conveniente la GRRNGA del Gore Junín y el MINAM para la revisión y el recojo de aportes/observaciones, si es que las hubiera.
- Levantar las observaciones, en caso corresponda, planteadas por los miembros del grupo técnico, así como de la GRRNGA del Gore Junín y el MINAM.
- Elaboración de un resumen ejecutivo de los resultados de la consultoría, en donde se resalta los logros alcanzados, máximo dos hojas.
- Elaborar una metodología para el seguimiento o monitoreo del cumplimiento de la ERDB de Junín.

## 5. Entregables

Producto	Descripción	Porcentaje (%) de Pago	Plazo de entrega
<b>PRIMER ENTREGABLE</b>	<b>Plan de trabajo</b> , incluyendo metodología, actividades, tareas, cronograma, flujograma de procesos y otros insumos pertinentes, reuniones y/o talleres, entrega de productos y plazos, entre otros que el/la consultor/a considere oportunos. Asimismo, deberá estar alineado con la Guía y otros instrumentos para la elaboración de Estrategias Regionales de Diversidad Biológica elaborados por el MINAM u otras instituciones. Este producto deberá estar consensuado con el	0	Hasta los diez (10) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato

	<p>equipo del proyecto ASL2, de la GRRNGA del Gore Junín y del MINAM.</p>		
<b>SEGUNDO ENTREGABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de la situación actual de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de Junín (ERDB), y lo que se logró implementar.</li> <li>• Elaboración de una estrategia para abordar la actualización de la ERDB de Junín a fin de establecer la gestión de la diversidad biológica en el territorio, teniendo como base a la ENDB y la Guía para la actualización de las ERDB, como documentos orientadores.</li> <li>• Ayuda memoria de una reunión de presentación a las autoridades regionales del plan de trabajo para la actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de Junín. Así como también una ayuda memoria de los primeros resultados del diagnóstico de la estrategia regional no vigente, estrategia para abordar la actualización y talleres realizados. Así como ayuda memoria de cada una de las reuniones sostenidas con el equipo de la GRRNGA del Gore Junín y el MINAM.</li> <li>• Documento de sistematización de los resultados obtenidos a la fecha.</li> </ul>	20	Hasta los cincuenta (50) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato
<b>TERCER ENTREGABLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del árbol del problema público de la ERDB en base al árbol de problema público definido para la ENDB. Posteriormente, es importante desarrollar la situación futura deseada.</li> <li>• Formulación de objetivos que se identifican como los cambios para reducir o solucionar el problema público que afecta a la diversidad biológica a nivel regional y contribuya al logro de los objetivos de la ENDB.</li> <li>• Determinar las metas (con indicadores) regionales, con las entidades que participan en la gestión de la diversidad biológica, y lo realizan en base a sus respectivas competencias y funciones.</li> <li>• <b>Documento de sistematización</b> de los resultados de las reuniones, talleres, aportes y levantamiento de observaciones, en caso corresponda,</li> </ul>	25	Hasta los noventa (90) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato

	generadas en la validación del documento de la estrategia.		
<b>CUARTO ENTREGABLE</b>	<p>Propuesta de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica, que contenga objetivos estratégicos, metas, indicadores (ficha técnica), línea base, acciones, años, acuerdos, compromisos e instituciones responsables, articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado, así como el mapeo de actores.</p> <p><b>Documento de sistematización</b> de los resultados de las reuniones, talleres, aportes y levantamiento de observaciones, en caso corresponda, generadas en la validación de la ERDB. Así como, de los avances del proceso, recomendaciones y anexos que registre el proceso de elaboración.</p> <p><b>Ayuda memoria</b> de la reunión/es de presentación de las líneas priorizadas en la ERDB con la Mesa de Donantes (Empresarios con mayores ingresos en la región Junín en los rubros de biodiversidad u otros relacionados), a fin de movilizar recursos para su implementación.</p> <p>Versión preliminar de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica.</p> <p>Presentación en formato PPT de la Versión preliminar de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica.</p> <p>Elaborar una metodología para el seguimiento o monitoreo del cumplimiento de la ERDB.</p>	25	Hasta los ciento cuarenta (140) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato
<b>QUINTO ENTREGABLE</b>	<p><b>Presentación de la versión Final de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica</b> para su implementación, comunicación, financiamiento y monitoreo. Así como, una propuesta de implementación gradual considerando por años según relevancia, complejidad y viabilidad.</p> <p>Elaboración de un resumen ejecutivo de los resultados de la consultoría, en donde se resalta los logros alcanzados, máximo dos hojas.</p>	30	Hasta los ciento ochenta (180) días calendario, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato

<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>180 días</b>
--------------	------------	-----------------

Los productos serán presentados mediante correo-e a la coordinadora técnica del Proyecto ASL2, Cristina Portocarrero Lau (cportocarrero@profonanpe.org.pe) con copia al coordinador del componente de Gobernanza del Proyecto ASL2, Eduardo Murrieta Arévalo ([emurrieta@profonanpe.org.pe](mailto:emurrieta@profonanpe.org.pe)).

La revisión de los entregables será realizada por la Unidad de Gestión del Proyecto ASL2, la Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del GORE Junín.

El Coordinador del Componente de Gobernanza reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al/la proveedor/a del servicio para su atención.

La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora Técnica del proyecto ASL2.

## 6. Criterios de Selección

La evaluación de propuestas considerará los siguientes criterios y calificaciones:

Criterio	Criterio – Calificación	Puntaje
<b>Formación académica/experiencia mínima</b>		
<b>CONSULTOR RESPONSIBLE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional titulado como biólogo, Ingeniero/a forestal, ambiental, agronomía, ciencias sociales o afines.</li> <li>Estudios concluidos o grado académico de post grado (maestría o doctorado) y/o especialización en conservación, biodiversidad, recursos naturales, planificación estratégica y/o gestión pública o temas afines al objeto de la convocatoria.</li> </ul>	Cumple/No cumple	N/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional general no menor a siete (7) años en el sector público y/o privado.</li> <li>Experiencia específica de trabajo en la Amazonía y zona andina.</li> <li>Mínimo cinco (5) años de experiencia en el sector ambiental, conservación y/o cambio climático y/o en la elaboración de documentos en materia de diversidad biológica.</li> </ul>	Cumple/No cumple	N/A

<ul style="list-style-type: none"> <li>Mínimo dos (02) años de experiencia en la elaboración de planes, políticas, programas, proyectos y/o instrumentos de planificación a nivel territorial.</li> <li>Conocer el ámbito del departamento de Junín y su realidad.</li> <li>haber formulado documentos en materia de diversidad biológica o temas relacionados en el departamento de Junín.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CRITERIO 1</b> Experiencia General</li> </ul>	<p>Se asignarán 8 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia general después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.</p>	<p>8</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CRITERIO 2</b> Experiencia específica</li> </ul>	<p>Se asignarán 11 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se le asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.</p>	<p>11</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CRITERIO 3</b> Competencias, aptitudes y/o conocimientos</li> </ul>	<p>Se asignará 11 puntos al candidato que cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De preferencia con conocimientos en gestión y conservación de ecosistemas amazónicos y Alto Andinos; Convenio de Diversidad Biológica.</li> <li>Amplio conocimiento en gestión pública.</li> <li>Tener excelentes habilidades de comunicación y redacción.</li> <li>Conocimiento y sensibilidad a los temas de género, interculturalidad, etc.</li> <li>Manejo de software y herramientas para gestión editorial.</li> </ul>	<p>11</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CRITERIO 4</b> Deseable</li> </ul>	<p>Se asignará 10 puntos al candidato que cuente con</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajos efectuados en el departamento de Junín.</li> </ul>	<p>10</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Junín.</li> <li>• Con experiencia en manejo y resolución de conflictos en el contexto de implementación de programas y/o proyectos de conservación de recursos naturales.</li> <li>• Con conocimiento de lenguas originarias del ámbito de intervención del proyecto.</li> </ul>	
<b>SOCIAL</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado/a en ciencias sociales y/o antropología.</li> <li>• Con estudios de posgrado en gestión pública, gestión del territorio que involucren procesos participativos en la gestión de recursos naturales o diversidad biológica.</li> </ul>	Cumple/No cumple	N/A
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia profesional general mínima de seis (6) años en el sector público o privado.</li> <li>• Experiencia específica de cuatro (4) años en la elaboración o formulación de políticas o de instrumentos sociales, de gestión ambiental, de recursos naturales, o conservación de diversidad biológica.</li> <li>• Experiencia específica de dos (2) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos sociales de gestión ambiental, de recursos naturales o de diversidad biológica.</li> <li>• Experiencia en procesos participativos de carácter multiactor y multinivel, en específico con participación de poblaciones indígenas, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios (mínimo 2 años).</li> <li>• Conocer el ámbito del Departamento de Junín y su realidad.</li> </ul>	Cumple/No cumple	N/A

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilidad para redacción de documentos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios/as.</li> <li>• Manejo y práctica de enfoques de género, paisaje, intercultural e intergeneracional.</li> </ul>		
<p><b>CRITERIO 1</b> Experiencia General</p>	<p>Se asignarán 8 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia general después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.</p>	<p>8</p>
<p><b>CRITERIO 2</b> Experiencia específica</p>	<p>Se asignarán 11 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se le asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.</p>	<p>11</p>
<p><b>CRITERIO 3</b> Competencias, aptitudes y/o conocimientos</p>	<p>Se asignará 11 puntos al candidato que cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De preferencia con conocimientos en gestión y conservación de ecosistemas amazónicos y alto andinos; Convenio de Diversidad Biológica.</li> <li>• Amplio conocimiento en gestión pública.</li> <li>• Tener excelentes habilidades de comunicación y redacción.</li> <li>• Conocimiento y sensibilidad a los temas de género, interculturalidad, etc.</li> <li>• Manejo de software y herramientas para gestión editorial.</li> </ul>	<p>11</p>
<p><b>CRITERIO 4</b> Deseable</p>	<p>Se asignará 10 puntos al candidato que cuente con</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos efectuados en el departamento de Junín.</li> <li>• Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, biofísica, ambiental, cultural, entre otros factores del departamento de Junín.</li> </ul>	<p>10</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con experiencia en manejo y resolución de conflictos en el contexto de implementación de programas y/o proyectos de conservación de recursos naturales.</li> <li>• Con conocimiento de lenguas originarias del ámbito de intervención del proyecto.</li> </ul>	
<b>CRITERIO 5</b> Entrevista	Se asignará 20 puntos al equipo de consultores que obtengan la mejor calificación durante la entrevista; a los demás candidatos/as se les asignará el puntaje proporcional en función a la revisión que obtengan.	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

## 7. Pago de contraprestación

La remuneración por los servicios prestados es fija, bruta, la cual estará sujeta a los descuentos y retenciones de Ley.

El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios del consultor, viajes, alojamiento, alimentación, logística, reuniones y talleres. Los gastos de todas las reuniones y los talleres correrán a cuenta de/la Consultor/a, así como los gastos que involucre la participación de diversos actores en dichos talleres.

## 8. Responsable de su supervisión

El consultor se encontrará bajo la supervisión del Coordinador del Componente de gobernanza, en coordinación con la Dirección General de Diversidad Biológica (a través de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies del MINAM) y del Gobierno Regional de Junín a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

## 9. Enfoques transversales

### 9.1. Enfoque de género.

El desarrollo de este servicio de asistencia técnica debe tomar en consideración de manera diferenciada los obstáculos que tienen las mujeres en la elaboración de instrumentos de gestión ambiental como la Estrategia Regional de Diversidad Biológica, así como sus necesidades y los recursos que se deben generar para promover sus capacidades. Para esto, el proveedor del servicio debe implementar estrategias que garanticen sus voces en las etapas de levantamiento de información, análisis, discusión y priorización de actividades, asegurando la invitación a participar a mujeres con experiencia y opinión sobre los temas a tratarse, considerar los horarios de las mujeres, promover un espacio seguro y democrático

donde haya libertad de opinión, generar algunos recursos para las niñas/os que acompañen a las personas participantes, etc.

Asimismo, las propuestas generadas, deben, en la medida de lo posible, considerar la participación de las mujeres y otros grupos vulnerables como una sección específica en la tabla de contenidos, donde se pongan en relieve sus puntos de vista, los obstáculos, necesidades y recursos requeridos por las mujeres para su participación en la actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica que considere el enfoque de paisaje.

## 9.2. Interculturalidad

De igual manera, el desarrollo de la consultoría debe tener en cuenta en su análisis, las brechas presentes en los indígenas, así como sus necesidades de capacitación, considerando las características socioeducativas y funciones que desempeñan en la actualización de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica de Junín.

*En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.*